

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N° No - 9080

FECHA: 31 OCT 2017

“POR LA CUAL SE ABRE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA AMBIENTAL, SE ABRE INVESTIGACIÓN, FORMULAN CARGOS Y SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba, según las funciones atribuidas por el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993.

Que mediante oficio recibido el 2 de agosto de la vigencia, y con radicado 4512 el suscrito coordinador de la policía y ambiental ecológica del municipio de Cereté que tienen como objetivo contrarrestar y neutralizar vertimientos, disposición de escombros y basuras a fuentes de aguas, remite listado de lavaderos ubicados en este municipio que presuntamente están trabajando sin ninguna clase de permisos por la autoridad ambiental competente.

Considerando lo atención y con el fin de identificar y normalizar las actividades de aprovechamiento y contrarrestar o neutralizar los vertimientos ilegales de tipo doméstico, industrial, la disposición de residuos sólidos y escombros a fuentes hídricas; profesionales adscritos a la subdirección de gestión ambiental de la CAR-CVS, el día 25 de septiembre de 2017 realizaron visita de control y seguimiento ambiental al lavadero LA ESPERANZA, ubicado en la calle 12 N° 9ª -93 del municipio de cerete.

Que como resultado de la mencionada visita, se rindió el informe de visita ALP N° 2017- 331 de fecha 25 de septiembre de 2017, el cual manifiesta lo siguiente:

“OBSERVACIONES

AUTO N°

Nº - 9080

FECHA:

31 OCT 2017

La visita de inspección fue atendida por el señor RAFAEL RUBIO identificado con Cedula de ciudadanía N° 11.002.895, quien manifiesta ser el arrendatario y administrador.

Durante la visita se pudo evidenciar lo siguiente:

- El lavadero y parqueadero la Esperanza se encuentra en servicio de lavado de vehículos, para esto cuenta con dos cárcamos en concreto. Las aguas grises generadas del lavado, son conducidas a través de registros y enviadas al alcantarillado del municipio.
- El lavado de vehículo cuenta con una fuente de abastecimiento, tipo subterránea a través de pozo de 12 metros de profundidad aproximadamente, ubicado sobre las coordenadas geográficas N 08°53'1.5" y W 75°47'20.2". Para la captación, se cuenta con motobomba con succión en tubería de 1" en PVC y descarga en tubería de 1/2" en PVC.
- En el momento de la visita, se solicita permiso de concesión de agua subterránea como también del permiso de vertimiento, informándonos la no existencia de esta documentación, evidenciándose que no está cumpliendo en términos de legalidad de uso de recursos naturales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto N° 1. Valla Publicitaria.



Foto N° 2. Se puede observar cárcamos zona de lavado.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

AUTO N°

Nº - 9080

FECHA:

31 OCT 2017

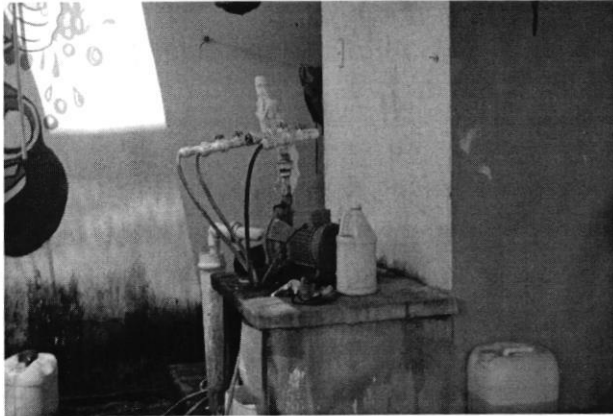


Foto N° 3. Pozo Subterráneo.



Foto N° 4. Registro para luego enviar al alcantarillado..

CONCLUSIONES

Funcionarios del área de Subdirección de Gestión Ambiental, realizaron visita de control y seguimiento ambiental al Lavadero y parqueadero LA ESPERANZA, ubicado en la Carrera 12 N° 9ª - 93 municipio de Cerete, con el fin de verificar el desarrollo de las actividades del lavadero, la legalidad de la utilización de los recursos naturales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Por medio de la visita, se logra evidenciar que en términos de legalidad de uso de recursos naturales, no cuenta con permiso de concesión de agua subterránea, ni con permiso de vertimiento no doméstico al alcantarillado del municipio de Cerete.

Que desde el día de la visita 25 de Septiembre hasta la fecha del informe 5 de Octubre, han hecho caso omiso de acercarse a las oficinas de la CVS, para el proceso de las respectivas licencias.

Por lo tanto, Lavadero LA ESPERANZA capta de manera ilegal el agua subterránea, por medio de motobomba, instalada sobre pozo de 12 metros de profundidad aproximadamente, ubicado sobre las coordenadas geográficas N 08°53'1.5" y W 75°47'20.2", ni con permiso de vertimiento no doméstico al alcantarillado del municipio de Cerete

RECOMENDACIONES

- *El lavadero de vehículos LA ESPERANZA, localizado en Carrera 12 No 9ª-93, municipio de Cerete, administrado por RAFAEL RUBIO identificado con cedula*